MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

CONTRATO Nº 48/2019

"CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO ANTIGUO Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL CEMENTERIO ALMAS EN PAZ"

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 48/2019

ID 370634

Entre la **Municipalidad de Guarambaré**, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Asunción Vallejos Servín**, con Cédula de Identidad N° 762841, **Intendente Municipal**, asistido por la **Lic. Sonia Beatriz Toledo** con Cédula de Identidad N° 3690086, en su carácter de **Secretaria General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MANCUSO & CIA SRL**, con RUC N° 80028337-6 domiciliada en Juan de Mena 226 de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. Claudio Cabral Lovera**, con Cédula de Identidad N° 2284319, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO ANTIGUO Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL CEMENTERIO ALMAS EN PAZ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la construcción de muro perimetral en el Cementerio Antiguo y construcción de vereda en el Cementerio "Almas en paz" del Barrio Colón de la ciudad de Guarambaré.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Sonia B. Toledo
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370634.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 48/2019, convocado por la Municipalidad de Guarambaré según resolución IMG N° 202/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución IMG N° 218/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 29 de octubre de 2019 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101703-003	Construcción de muro perimetral en el Cementerio Antiguo	Unidad Medida Global	1	72.300.550	72.300.550

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

1.1		Cartel de la obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
1.2		Preparación de obra	Metros cuadrados	235	4.800	1.128.000
1.3		Desmonte de tejido existente, desmonte de postes de madera	Metros cuadrados	168	6.800	1.142.400
1.4		Demolición de muro existente	Metros cuadrados	20	14.500	290.000
1.5		Mampostería de nivelación de 0,30 m	Metros cuadrados	28	142.000	3.976.000
1.6		Pilares de H° A°	Metros cúbicos	1,84	2.000.000	3.680.000
1.7		Rampas de H° para personas con capacidades diferentes	Metros cúbicos	0,62	2.000.000	1.240.000
1.8		Revoque de pilares	Metros cuadrados	18,5	28.000	518.000
1.9		Muro de 0,15 m de espesor de ladrillo común blanco	Metros cuadrados	104,95	98.000	10.285.100
1.10		Estructura metálica, incluye pintura de terminación	Metros cuadrados	75	216.000	16.200.000
1.11		Pintura de pilares a la cal	Metros cuadrados	175,79	15.000	2.636.850
1.12		Nivelación de terreno para piso	Metros cuadrados	233	12.000	2.796.000
1.13		Contrapiso de cascotes e:10 cm	Metros cuadrados	215,3	36.000	7.750.800
1.14		Construcción de piso de baldosón de 30x30	Metros cuadrados	215,3	83.000	17.869.900
1.15		Portón de acceso de 1,00 x 2,00	Metros cuadrados	2	315.000	630.000
1.16		Limpieza Final de Obra	Metros cuadrados	235	4.500	1.057.500
2	**72101703-002**	**Construcción de vereda en el Cementerio Almas en Paz**	**Unidad Medida Global**	**1**	**58.864.000**	**58.864.000**
2.1		Preparación de la obra, cartel, limpieza y relev.	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
2.2		Relleno y compactación, desmonte y nivelación	Metros cúbicos	65	60.000	3.900.000
2.3		Contrapiso de H° de cascote, espesor 10 cm	Metros cuadrados	524	28.000	14.672.000
2.4		Piso cerámico de canto rodado	Metros cuadrados	524	58.000	30.392.000
2.5		Muro de ladrillo común, letrero metálico	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

Dr. Jose A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

2.6		Revestido de piedra basáltica	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
2.7		Cordones y canteros de ladrillo común revocado	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2.8		Limpieza Final	Unidad	1	800.000	800.000
Precio Total						**131.164.550**

Son Guaraníes ciento treinta y un millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta.-

La moneda, formas y condiciones de pago:

Moneda del contrato: Guaraníes

Condiciones de pago: Contra certificado

Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos:

-Nota de solicitud de pago del contratista.

-Factura Legal a nombre de la Municipalidad de Guarambaré

-Certificado de obras por el avance ejecutado, aprobado por el fiscal de obras.

-Última Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en calle Yegros entre Ytororo y Gral. Genes y calle Gral. Genes entre 14 de Mayo e Iturbe del Barrio Colón de la ciudad de Guarambaré, es de 45 (cuarenta y cinco) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 05 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 10 (diez) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras Públicas.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 05% (cinco por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 05% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 120 (ciento veinte) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de muro perimetral en el Cementerio Antiguo y construcción de vereda en el Cementerio "Almas en paz" del Barrio Colón de la ciudad de Guarambaré.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	**72101703-003**	**Construcción de muro perimetral en el Cementerio Antiguo**	**Unidad Medida Global**	**1**
1.1		Cartel de la obra	Unidad	1
1.2		Preparación de obra	Metros cuadrados	235
1.3		Desmonte de tejido existente, desmonte de postes de madera	Metros cuadrados	168
1.4		Demolición de muro existente	Metros cuadrados	20
1.5		Mampostería de nivelación de 0,30 m	Metros cuadrados	28
1.6		Pilares de H° A°	Metros cúbicos	1,84
1.7		Rampas de H° para personas con capacidades diferentes	Metros cúbicos	0,62
1.8		Revoque de pilares	Metros cuadrados	18,5
1.9		Muro de 0,15 m de espesor de ladrillo común blanco	Metros cuadrados	104,95
1.10		Estructura metálica, incluye pintura de terminación	Metros cuadrados	75
1.11		Pintura de pilares a la cal	Metros cuadrados	175,79
1.12		Nivelación de terreno para piso	Metros cuadrados	233
1.13		Contrapiso de cascotes e:10 cm	Metros cuadrados	215,3
1.14		Construcción de piso de baldosón de 30x30	Metros cuadrados	215,3
1.15		Portón de acceso de 1,00 x 2,00	Metros cuadrados	2
1.16		Limpieza Final de Obra	Metros cuadrados	235
2	**72101703-002**	**Construcción de vereda en el Cementerio Almas en Paz**	**Unidad Medida Global**	**1**

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

2.1		Preparación de la obra, cartel, limpieza y relev.	Unidad Medida Global	1
2.2		Relleno y compactación, desmonte y nivelación	Metros cúbicos	65
2.3		Contrapiso de H° de cascote, espesor 10 cm	Metros cuadrados	524
2.4		Piso cerámico de canto rodado	Metros cuadrados	524
2.5		Muro de ladrillo común, letrero metálico	Unidad Medida Global	1
2.6		Revestido de piedra basáltica	Unidad Medida Global	1
2.7		Cordones y canteros de ladrillo común revocado	Unidad	1
2.8		Limpieza Final	Unidad	1

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

Dr. Jose A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre de 2019.

.....
Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

.....
Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal
Municipalidad de Guarambaré

.....
Lic. Claudio Cabral Lovera
Contratista
MANCUSO & CIA SRL

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.